COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

CELLNEX TELECOM, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de las comunicaciones publicadas el 25 de junio de 2019 (números de registro 279524 y 279559) en relación con la emisión de bonos senior, no garantizados y convertibles y/o canjeables por acciones ordinarias de la Sociedad, por importe de 850.000.000 euros, al 0,50 % y con vencimiento en 2028 (los "**Bonos**"), la Sociedad informa de que titulares de los Bonos han ejercitado su derecho a solicitar la amortización anticipada de los Bonos por un importe nominal agregado de 812.800.000 euros, conforme a lo previsto en sus términos y condiciones.

La amortización de dichos Bonos tendrá lugar el 5 de enero de 2027. Por cada Bono de 100.000 euros de importe nominal, la Sociedad abonará 107.068,34 euros, en concepto de importe principal acrecido (*Accreted Principal Amount*), junto con los intereses devengados y no pagados hasta esa fecha de pago (excluida).

Tras dicha amortización, permanecerán en circulación Bonos por un importe nominal de 37.200.000 euros, respecto de los cuales no se ha ejercitado el derecho de amortización anticipada y que continuarán vigentes conforme a sus términos y condiciones.

Madrid, 27 de noviembre de 2026

** La presente comunicación no constituye una oferta de venta ni una solicitud de oferta de compra de valores en ninguna jurisdicción, incluidos los Estados Unidos.*